

CERTIFICACIÓN

El suscrito Notario **JOSE FERNANDO DE LA VEGA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.534.803** expedida en **Armenia - Quindío**, en calidad de **Notario Segunda del Circulo de Calarcá – Quindío**, certifica que la página web <https://notaria2calarca.com.co/> cumple con los requisitos descritos en el Anexo 1 de la Resolución No.1519 de 2020 MinTIC en lo referente a:

1. Elementos no textuales (Imágenes, diagramas, mapas, sonidos etc.)
2. Videos y elementos multimedia con subtítulos y audio descripción.
3. El texto cuenta con 12 puntos, con contraste de color y ampliación del 12%
4. La página cuenta con estructura organizada y se encuentra en un lenguaje comprensible.
5. La lengua utilizada es el español.
6. Los documentos de ofimática cumplen con los criterios de accesibilidad.

Se expide, a los Once (11) de Abril del año dos mil veinticinco (2025).